

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
*** DEPTO. DE EDUCACION ***

- Regulariza Contrato de Trabajo a Plazo Fijo.-

LOTA, 21 AGO. 2015

DECRETO N° 2575/ (C)

Vistos:

El Contrato de Trabajo a Plazo Fijo, de fecha 18 de agosto de 2015, suscrito entre la Municipalidad de Lota, Departamento de Educación, en su calidad de Empleador y el trabajador don VICTOR EDWARDS LUNA CALZADILLA; D.F.L. N°1, del 24.01.94, "Código del Trabajo"; Resolución N° 1600 de la Contraloría General de la República y en uso de las facultades que me confiere el Art. 12° y 63° de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

REGULARÍCESE Contrato de Trabajo a Plazo Fijo de fecha 18 de agosto de 2015, suscrito entre la Municipalidad de Lota, Departamento de Educación, en su calidad de Empleador y el trabajador que a continuación se individualiza:

NOMBRE : VICTOR EDWARDS LUNA CALZADILLA
ESTABLECIMIENTO : Departamento de Educación Municipal
R. U. N.
FECHA DE NACIMIENTO : 15 de agosto de 1981
FUNCION : Monitor
JORNADA : 44 hrs. cronológicas semanales
DESDE : 18 de agosto de 2015.-
HASTA : 30 de octubre de 2015.-
MOTIVO : Necesidad del Servicio
RENTA : \$ 625.000.-
A.F.P. - SALUD : CAPITAL - FONASA

IMPÚTESE lo anteriormente indicado a la cuenta presupuestaria 215-21-03-004.

REGULARÍCESE, ANÓTESE, REGÍSTRESE,
COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



JOSÉ MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

VPMU/JMAB/IBT/CPG/CAO/ebr.-



VÍCTOR PATRICIO MARCHANT ULLOA
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- Interesado.
- Alcaldía.
- Contraloría.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Finanzas.
- Sub-Depto. Personal.
- Carpeta Funcionario.
- Archivo.